

BORRADOR ACTA

35ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC – CUESTIONES HORIZONTALES

Miércoles 12 de marzo de 2025, 09:30-17:00h CEST

Lugar: Hotel Martins Brussels EU - Boulevard Charlemagne 80, 1000 Bruselas

Presidente: Julien Daudu (EJF)

Vicepresidente: Daniel Voces (Europêche)

1. Bienvenida del Presidente

El Presidente del GT5, Julien Daudu, da la bienvenida a todos los miembros y observadores, incluidos los ponentes invitados, representantes de la Comisión Europea y de las administraciones nacionales de los EEMM de la UE, excusando la asistencia del Sr. Juan Manuel Trujillo (ETF).

El listado completo de asistentes puede encontrarse en el ANEXO I de esta acta.

2. Aprobación del acta del último GT5 - 16 de octubre de 2024

Se aprueba el acta de la reunión anterior del GT5 sin modificaciones ni comentarios adicionales a la misma.

3. Aprobación del orden del día

Se aprueba el borrador de orden del día sin modificaciones ni comentarios adicionales.

4. Evaluación de la Política Pesquera Común (PPC)

4.1- Debate entre los miembros del LDAC sobre la [consulta pública sobre la evaluación del reglamento de la Política Pesquera Común](#) (fecha límite: 21 de abril de 2025)

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, explica que el 27 de enero la CE abrió esta consulta, con el objetivo de recabar información y puntos de vista sobre el funcionamiento del Reglamento de la política pesquera común (PPC) n.º 1380/2013 con el fin de respaldar la evaluación de dicho Reglamento.

Tras un debate entre los miembros se acuerda las siguiente **ACCIÓN:**

- **El LDAC participará en la evaluación de la PPC puesta en marcha por la Comisión y se centrará en la dimensión exterior de la PPC¹.**

4.2- Próximos pasos: Focus Group del LDAC para elaborar un dictamen.

Se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

¹ El LDAC envió el documento de posición en respuesta a la consulta pública

https://ldac.eu/images/LDAC_position_paper_in_response_to_CFP_Evaluation_May2025.pdf

- **redactar los términos de referencia para el Grupo de Enfoque y enviar la convocatoria de interés a todos los grupos de trabajo (no sólo al GT5).**

5. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

5.1- Visión general del Proceso de tarjetas de pesca INDNR de la UE: preguntas de los miembros a MARE.

El representante de la CE, Sr. Roberto Cesari, indican que llevan ocho meses de uso de IT-catch, de hecho, se encuentran desarrollando material al respecto para estados miembros y operadores de cara a que utilicen este sistema, siendo una prioridad este aspecto.

Comenta que la CE ha realizado un estudio sobre banderas de conveniencia de cara a actualizar los efectos de las mismas. De hecho, destaca que se encuentra en la agenda de la Gobernanza Internacional de los Océanos. Los resultados estarán disponibles en julio de 2025.

A continuación, informa sobre las novedades en los siguientes países:

- **Venezuela:** llevan tiempo teniendo comunicaciones, en diciembre 2024 recibieron las respuestas al cuestionario enviado por la CE.
- **Korea:** el Catch Documentation Scheme (CDS) se introdujo en 2017. Además, tiene un grupo de trabajo sobre pesca INDNR. Su sistema de certificación cubrirá todas las especies que capturan además de información adicional. Entró en vigor a finales de octubre de 2024. Destaca que notificaron esta plantilla a la OMC.
- **Japón:** el CDS entró en vigor en diciembre de 2022 y cubre las especies de pota y sepia. La CE tiene reuniones con ellos de cara a explicarles la aplicación y los requisitos de los sistemas utilizados contra la pesca INRNR.
- **Senegal:** han tenido diálogos recientemente. En 2024 recibieron la tarjeta amarilla, si bien continúan con muchas deficiencias, que fueron recogidas tanto en una nota de deficiencias como en una de recomendaciones. Siguen en contacto con ellos, deben de enviar acciones que han realizado desde noviembre de 2024.
- **Tailandia:** en 2019 recibieron la tarjeta amarilla. En junio de 2024 asistieron al grupo de trabajo sobre pesca INDNR, en el que la UE expuso sus preocupaciones respecto al sistema de infracciones. Además, están cambiando sus sistemas respecto a los transbordos y a los temas laborales (esto excluido del mandato de la DG MARE). Su proyecto de ley se encuentra en manos del senado, por lo que aún no tienen un calendario claro. Las principales preocupaciones pendientes son, por ejemplo: las sanciones aplicables a las infracciones graves así como su normativa de transbordos. La próxima semana se reunirán con los representantes de Tailandia para avanzar. Para la UE es fundamental que se revierta el sistema de sanciones.
- **Taiwán:** en los próximos meses celebrarán el grupo de trabajo sobre pesca INDNR. Sus acciones se centrarán en el control de la flota de larga distancia.
- **China:** desde el año 2015 cuentan con un grupo de trabajo bilateral sobre pesca IUU, se reúnen al menos una vez al año. En la actualidad se encuentran elaborando un plan de trabajo multianual de 2025 a 2029, del que harán seguimiento, no obstante, destaca que desde septiembre de 2023 los avances no son tantos y no satisfacen a la CE. Indica que el límite de la flota de larga distancia de China debe de mantenerse en los próximos 5 años (462 buques, ha disminuido en 89 unidades). Esta es la línea política que siguen. Deben de prestar atención a la pesca “salvaje” que se eliminó en los documentos de política. Debido a la importancia del comercio chino en el mercado de la UE, se está haciendo un estricto seguimiento del control. De hecho, sólo existen 7

importadores chinos autorizados para importar a la UE. En 2023, 35 empresas fueron sancionadas. Por otra parte, no se han dado progresos respecto a las medidas del estado de puerto rector y revisión de la pesca nacional. El último proyecto de ley contiene medidas del estado rector del puerto, pero deben seguir insistiéndoles para que mejoren.

- **Guayana Francesa:** tuvieron contacto online con ellos y les remitieron el informe de progreso. Necesitan mejoras en el marco jurídico. Existen dudas por el control de Panamá sobre estas flotas y preocupación por el sistema de sanciones, ya que la aplicación de la ley no es buena. Deben de mejorar también en la trazabilidad de los productos. En verano de 2025 la CE planea una visita a Panamá.

La CE propuso una serie de medidas, remitiéndoles cartas a Surinam, Guayana y Brasil. El diálogo más avanzado lo tienen con Surinam, si bien aún se encuentran analizando las respuestas a las preguntas enviadas por la CE.

Realizarán una videoconferencia con los representantes de la Guayana Francesa para seguir cooperando.

- **Ecuador:** los representantes del país (ministro y exministro de pesca) estuvieron en Bruselas. Tienen problemas de seguridad y celebrarán elecciones presidenciales en el mes de abril. No sabe si la CE les podrá visitar a corto plazo.
- **Brasil:** La CE les remitió una carta, en febrero de 2025, respecto a los incidentes que acontecieron. Si bien, creen que han avanzado, les han otorgado un plazo de 45 días para que contesten.
- **Vietnam:** es un país prioritario para la CE. En 2024 realizaron una reunión en Bruselas. Si bien cuentan con la legislación, siguen detectando problemas a nivel político. Además, deben de controlar buques que realizan pesca furtiva. Parece que están comprometidos y de hecho, es un país transparente con su información. La CE les alienta a seguir esforzándose. De momento la CE debe de esperar a tener más resultados hasta que vuelvan a allí.
- **Ghana:** si bien no es un acuerdo durmiente, ahora hay un nuevo ministro que no parece seguir las directrices del anterior, por lo que volverán a contactar con ellos, ya que es su segunda tarjeta amarilla, no habiendo cumplido lo prometido por el anterior ministro. Además deben de controlar a la flota arrastrera ya que se pasó de 70 a 24 licencias, por lo que deben de ver cómo evoluciona esto.

Tras una ronda de preguntas, el representante de la CE responde lo siguiente respecto a:

- **Panamá** y el problema con los reefers indica que son los responsables de que se les haya concedido la segunda tarjeta amarilla. La mayoría de estos buques frigoríficos son asiáticos, por lo que la solución planteada por la CE es que los controlen y sancionen de manera disuasoria y refuercen el control. Necesitan ver de Panamá resultados tangibles.
- **EEUU:** informa que desde principios de año no ha habido ningún tipo de comunicación con NOA. En el mes de mayo/junio celebrarán una reunión del grupo sobre pesca INDNR en Washington, por lo que entienden que allí tendrán novedades.
- **Senegal:** su gran problema es el control de la flota y de las medidas del estado rector del puerto. Existe una falta de trazabilidad de los productos que le llevaron a la tarjeta amarilla. Esperan no tener que cerrar el mercado, pero no pueden seguir así, deben de mejorar.
- **Gambia:** no existe una decisión concreta con Gambia, al igual que con Senegal, pero la preocupación de la CE por ambos es la misma. Con Gambia llevan dos años y medio intentando tener conversaciones.

- **Guinea Bissau:** el reto es hacerles entender el riesgo de los operadores que van cambiando de pabellón. Están muy activos y puede ser que esté relacionado con la imposición de la tarjeta roja a Camerún.
- **Liberia:** persisten los problemas
- **Sierra Leona:** poseen la tarjeta amarilla y no están muy activos.
- **Uruguay:** no existe diálogo.
- **Filipinas:** les preocupa mucho. No tienen información, deben de avanzar.
- **Acuerdo de Libre Comercio (FTA) con Tailandia:** han trabajado con la CE durante muchos años, no pueden tener un FTA con dos tarjetas amarillas. Tendrán una reunión con Tailandia próximamente.

5.2- Presentación y debate sobre un posible borrador de dictamen del LDAC sobre el control de las importaciones de productos pesqueros en el mercado de la UE.

El Presidente, Sr. Julien Daudu, explica la propuesta de EJP sobre la aplicación efectiva de las normas de control de las importaciones de la UE en todos los Estados miembros que puede encontrarse en: https://ldac.eu/images/AC_advice_import_controls.pdf

Se acuerda como **ACCIÓN:**

- La secretaría del LDAC podrá a disposición de los miembros Del GT5 el borrador de la propuesta de la EJP titulado «Necesidad urgente de aplicar de forma efectiva las normas de control de las importaciones de la UE en todos los Estados miembros» y se invita a los miembros a presentar sus comentarios.

5.3- Próximos pasos para el borrador de dictamen del LDAC.

Se acuerda como **ACCIÓN:**

- Que el borrador de la propuesta se presente en la próxima reunión del Grupo de Trabajo 2 del Comité de Acuicultura (que se celebrará el 27 de marzo en línea). Posteriormente, se iniciará una consulta entre los miembros con vistas a adoptar un dictamen conjunto del LDAC y el MAC sobre este tema, siempre que exista acuerdo.

6. Propuesta de la UE sobre la conservación de los recursos pesqueros en relación con los productos procedentes de la pesca no sostenible

6.1- Presentación del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) - Javier Garat/Daniel Voces.

El Sr. Daniel Voces, EUROPÊCHE, resume el Dictamen del CESE sobre “Recomendaciones de la sociedad civil para un Pacto Europeo por los Océanos” que ha sido realizado como petición de la Comisión Europea.

El documento puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://ldac.eu/images/EESC-2024-04595-00-00-PA-TRA-EN.pdf>

6.2- Intercambio de puntos de vista con MARE sobre la respuesta de la CE al dictamen del LDAC sobre la necesidad de abordar las cuestiones de sostenibilidad en las relaciones UE-Noruega (septiembre de 2024)

El Sr. Daniel Voces, EUROPÊCHE, explica que es un Reglamento del año 2012 que fue utilizado sólo una vez contra las Islas Feroe.

Indica la importancia y el total apoyo sobre la realización de una revisión de este reglamento de cara a evitar prácticas no sostenibles de países que no pertenecen a la UE.

Respecto al término de “poblaciones compartidas” parece referirse sólo al Atlántico Noroccidental, si bien podría aplicarse a otras poblaciones o pesquerías compartidas.

La principal reivindicación es que se agilice al máximo la propuesta y no se introduzcan muchas enmiendas que comprometan el texto.

Respecto a la gestión conjunta en caso de que los países no introduzcan activamente medidas de sostenibilidad se deberían imponer medidas comerciales.

Por otra parte, como mención específica a Noruega, se recomiendan establecer alianzas estratégicas con países afines (por ejemplo, Islandia) de cara a reforzar la posición de la UE en el Atlántico noroccidental. Se requiere una acción inmediata por parte de Noruega, en particular en lo que respecta a la caballa y el bacalao en el Atlántico Noroccidental.

Destaca que es fundamental tanto la inclusión como la transparencia en los Estados ribereños, así como la participación de las partes interesadas.

Por último, se recomiendan dos enmiendas:

- 1) Notificar a los Estados miembros y también a los Estados ribereños pertinentes.
- 2) Aclarar la relación entre este Reglamento y el Reglamento sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Tras varios comentarios de los miembros, la representante de la CE, Sra. Camille Gallouze, indica lo siguiente:

- Confirma que existe una propuesta de la CE ya que existe la voluntad política de tomar esta medida.
- No desean centrarse en Noruega, ya que el instrumento actual es aplicable a todas las cuencas marítimas y existe un reparto exhaustivo de todas las partes relevantes basado en los dictámenes científicos también a los instrumentos futuros.
- La intención de la CE con esta propuesta: es que sea un instrumento de sostenibilidad, con una evaluación caso por caso, intentando mantener un carácter general, deseando que la normativa para poblaciones, situaciones y países específicos sea útil.

- En la actualidad el proceso se encuentra a la espera de que el Parlamento Europeo adopte sus enmiendas y, a continuación, se mantendrá un diálogo tripartito sobre esta normativa específica.

6.3- Próximos pasos: elementos para la formulación de la carta/dictamen del LDAC.

El Sr. Julien Daudu, presidente, indica que haremos un seguimiento de este asunto, a la espera de la opinión del Parlamento Europeo.

7. Dimensión social de la PPC y cuestiones laborales relacionadas con la importación y el comercio

7.1- Actualización de los trabajos del Comité Social Europeo (Europêche y ETF)

La Sra. Rosalie Tukker, Europêche, realiza un resumen de las acciones que se han llevado a cabo desde la última reunión del grupo de trabajo 5 y que son las siguientes:

- Se celebró la Conferencia Final de Fishers for Future
- Concluyeron proyectos del Comité Social, con el lanzamiento de la App “Fisheries Speak” con la finalidad de mejorar la comunicación a bordo.
- Publicaron unas guidelines para la contratación de ciudadanos no europeos siguiendo los estándares de la OIT. Además, contiene modelos de contratos. Sobre este aspecto destaca el gran interés que ha mostrado la OIT en los resultados respecto a lograr un trato equitativo para los pescadores migrantes.
- Realizaron un programa de formación para médicos específico sobre salud a bordo y el reconocimiento médico de trabajadores del mar. (Siguiendo las directrices que hace 3 años crearon con la OMI)
- Elaboración de un análisis legal para combatir la esclavitud y recomendaciones sobre la diligencia debida.
- Desean realizar un curso revisado sobre STCW, de cara a que sea más interesante y a ser posible online, si bien algunos países aún no lo permiten.
- Han creado una página web específica para el diálogo social sobre proyectos y acciones.

7.2- Trabajo forzoso: propuesta para empezar a trabajar en indicadores para la aplicación del Reglamento de Control de la Pesca, el Reglamento de Trabajo Forzoso y la Directiva de Diligencia Debida

El Presidente, Sr. Julien Daudu, sugiere incluir como prioridad en el próximo programa de trabajo anual comenzar a trabajar en una propuesta sobre trabajo forzoso relacionada con la aplicación del nuevo Reglamento de control.

Cree que se debería hacer seguimiento de este asunto, incluso en el Parlamento Europeo.

7.3- Próximos pasos: puntos para la contribución/dictamen del LDAC sobre la dimensión social.

Se acuerdan como **ACCIONES**:

- En relación con el trabajo forzoso y la propuesta de comenzar a trabajar en indicadores para la aplicación del reglamento de control de la pesca, el reglamento sobre el trabajo forzoso y la directiva sobre la diligencia debida: estudiar la posibilidad de añadir este tema al programa de trabajo del LDAC para 2025-2026.
- La secretaría del LDAC enviará la información sobre el Grupo de Trabajo de Expertos del STECF sobre Datos Sociales en la Pesca de la UE, que se celebrará del 31 de marzo al 4 de abril (EWG 25-02).

8. Actualización de MARE sobre el [Pacto Europeo de los Océanos](#)

El representante de la CE, Sr. Felix Leinemann, informa que la CE está realizando una consulta al respecto, ya que existe la necesidad de tener un pacto para afrontar la crisis de la contaminación, por el riesgo de que algunas políticas no tengan en cuenta los esfuerzos, que son necesarios que vayan más allá de la UE. Necesitan afrontar estos retos y asumir la responsabilidad con sus estados miembros, asegurando además la resiliencia de las comunidades costeras y poner en relevancia la importancia de la economía azul.

Los objetivos estratégicos del pacto de los océanos son:

- Economía azul: que sea sostenible y se encuentre motivada para que tener una industria que también lo sea, con cero emisiones que aceleren el apoyo a la transición para sectores de economía azul y fomentar la economía azul innovadora.
- Salud en el océano: de cara a restaurar la biodiversidad y vivir de forma sostenible
- Marco de conocimiento sólido: que el pacto de los océanos estudie todas estas cuestiones y haya una concienciación de los ciudadanos.
- Gobernanza internacional y diplomacia de los océanos: en los que la UE debe de mostrar su liderazgo.
- Seguridad marítima

A continuación, explica que la CE, desde hace más de dos décadas, ha llevado a cabo una política integrada marítima para cuidar y proteger los océanos, con directivas, comunicaciones sobre gobernanza internacional de los océanos, una política pesquera común centrada en la pesca sostenible, cooperación regional, etc. por lo que deben de seguir trabajando para tener un enfoque coherente. De hecho, la carta del mandato del Comisario incluye la evaluación de la PPC, una política pesquera exterior, con principios claros para la pesca, la acuicultura, construcción de buques, una visión de la agricultura y la alimentación, una ley de industria limpia que hace referencia a la economía azul, vinculando el Pacto Europeo de los océanos con la estrategia de resiliencia.

En la actualidad está en marcha la consulta pública con los stakeholders, en la que recibieron muchas propuestas. De hecho, el 21 de febrero, el Comisario también celebró el “high-dialogue” en el que participó el LDAC.

Incluso el CESE debatió el Pacto de los Océanos esta misma mañana y la presidencia danesa presentará también sus conclusiones.

La comunicación específica de la UE se espera poder presentarla en el día Marítimo Internacional, este año celebrado en Cork (Irlanda), así como en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (ONUC 2025), en Niza del 9 al 13 de junio.

Comienza el turno de preguntas y respuestas por parte de los miembros, a lo que el representante de la CE responde lo siguiente:

- Sobre dónde se engloba a la pesca, cómo se aborda y cómo pueden mantenerla en el centro del Pacto, indica que la valoran mucho. Se centran en las comunidades costeras, si bien la pesca está cambiando y apoyarán esta transición. Tienen que analizar la situación y el estado de los stocks y estudiar cómo se puede ayudar a las comunidades costeras.
- Sobre el level playing field (LPF), o la igualdad de condiciones en los productos que se importan a la CE así como la lucha contra la pesca INDNR indica que existe ya una política dedicada a todo esto, si bien conforma que también formará parte del pacto de los océanos. Sobre el LPF indica que debe de existir una total transparencia de los alimentos que se introducen en nuestro mercado.
- Sobre la aplicación de las normas y la coherencia en las políticas, indica que se va a recordar la importancia de las mismas y cómo conseguir una correcta aplicación.
- Sobre el bienestar animal, la minería submarina y el papel de los Consejos Consultivos (CCs) señala que éstos últimos deben de monitorizar este pacto. La CE está debatiendo aún cómo realizar dicha monitorización. La idea es simplificar y hacer el mejor uso posible de las herramientas que ya tenemos. Confirma que tanto el bienestar animal como la minería submarina también se incluirán en el Pacto de los Océanos, así como que lanzarán un estudio sobre las banderas de conveniencia. Lo que no contempla el Pacto de los Océanos es tener una base de datos específica, no obstante, desea le transparencia en los mismos.

9. Gobernanza internacional de los océanos - Informe y actualización sobre los procesos de la ONU

9.1- Actualización sobre los preparativos para la 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3, Niza, junio de 2025) y la Conferencia Nuestros Océanos (Corea, abril de 2025) e intercambio de puntos de vista con MARE sobre las prioridades para estos eventos, en particular, UNOC3.

La representante de la CE, Sra. Anna Popova, explica que esta conferencia se centrará en temas como las áreas marítimas protegidas, el cambio y la seguridad climática, así como los océanos digitales entre otros.

La CE ha estado muy activa y destaca que en la 9ª edición de la Conferencia se lograron 40 compromisos. En la actualidad, la UE dedica 300 millones de euros en la realización de 13 compromisos. La idea es que la próxima semana el Consejo apruebe los compromisos.

La Conferencia de los Océanos de Naciones Unidas se considera la más importante, en el que tanto la UE como los Estados Miembros juegan un papel destacado. De hecho, insiste en la importancia de acelerar y movilizar a todos los actores en aras de conseguir la gestión sostenible.

Informa que este año para los diálogos interactivos sobre los océanos (7-8 paneles) han enviado inputs así como ya han designado a los panelistas.

Por otra parte, indica que los resultados de la conferencia será una declaración política.

Entre las prioridades de la Conferencia se debe de tratar la ratificación del BBNJ, así como que pueda haber un tratado sobre plásticos y otro sobre subsidios.

Respecto a tener una plataforma para la sostenibilidad de los océanos señala que es uno de los principales retos, ya que el océano no cuenta con una plataforma específica.

Por otra parte, destaca que en las negociaciones respecto a la declaración política desean reforzar el lenguaje, así como realizar un llamamiento a la acción de cara a promover los ODS14.

Por último, indica que en la Conferencia Our Ocean habrá nuevos compromisos para apoyar a los países en desarrollo y se tratará el Ocean Pact de cara a reforzar el liderazgo.

En UNOC habrá varios side events centrados en la diplomacia oceánica e indica que si bien aún no están confirmados habrá un evento sobre el papel de las OROPs.

Señala la importancia de promover UNCLOS así como los diálogos constructivos.

A continuación, se produce un turno de preguntas a lo que la representante de la CE responde:

- Sobre la lucha contra la pesca INDNR indica que hacen todo lo que está en su mano. Continúan trabajando para mejorar con sus partners los trabajos científicos de cara a promoverlo, pero a través de normativa.
- Sobre si contarán con el sector pesquero para algún side event, indica que sí, que también contarán con la industria y que desean invitar a representantes del Parlamento Europeo. Indica que hasta el 14 de marzo se pueden presentar proyectos para la realización de eventos paralelos
- Sobre si tendrán en cuenta a la pesca como primera interesada en la sostenibilidad de los océanos y si esto se va a tener presente en la Conferencia, responde que sí, que lo tendrán en cuenta como uno de los principales puntos.

9.2- Próximos pasos: identificación de elementos para el borrador de dictamen LDAC sobre la Implementación de la agenda IOG de la UE.

Este punto no fue tratado específicamente.

10. Impacto del cambio climático en las pesquerías de alta mar y en las flotas exteriores:

10.1- Actualización del plan de trabajo del LDAC.

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, realiza una presentación explicativa, que se encuentra disponible en:

[https://ldac.eu/images/LDAC Work on Climate Change High Seas DWF March 2025.pdf](https://ldac.eu/images/LDAC%20Work%20on%20Climate%20Change%20High%20Seas%20DWF%20March%202025.pdf)

A continuación, se produce un debate entre los miembros sugiriendo también los próximos pasos.

10.2- Próximos pasos: Organización de un grupo de redacción para un dictamen/evento horizontal.

Se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- **La secretaría del LDAC enviará a los miembros las recomendaciones y los resultados del taller celebrado en Estocolmo en mayo de 2023.**
- **Se comenzará a redactar una propuesta de dictamen general y, posteriormente, se estudiará la posibilidad de elaborar otra más detallada.**
- **Se actualizará el análisis DAFO de la presentación.**

11. Actualización sobre las próximas reuniones de la EFCA

11.1- Resultados del último Consejo Consultivo (octubre de 2024) y preparación del próximo Consejo Consultivo (Vigo, 23 de abril de 2025)

El Presidente, Sr. Julien Daudu, resume los resultados de la última reunión del Advisory Board celebrada en el mes de octubre, cuyo acta puede encontrarse en el siguiente enlace: https://ldac.eu/images/FINALConclusions_AdvBoard_EFCA_15Oct2024.pdf

De cara al próximo Advisory Board del mes de abril, se desea realizar un seguimiento de los siguientes aspectos:

- Seguimiento de la actualización de las prioridades de trabajo de la EFCA relacionadas con la dimensión internacional de la PPC.
- Seguimiento del JDP en el Océano Índico, los proyectos internacionales (WASOP, África Central; y SWIOFC, Océano Índico Suroccidental) en los que participa la EFCA.
- Seguimiento de los retos futuros relacionados con la aplicación del nuevo Reglamento de control de la pesca.
- Seguimiento de la propuesta de la COMHAFAT en materia de formación (base de datos SMEFF y IT Catch) y que entre los posibles ámbitos de cooperación se incluyan, entre otros, las normas de seguridad.

11.2- Evento del 20º Aniversario de la EFCA (Vigo, 23 de abril de 2025) - decisión sobre la participación y aportación del LDAC.

Se acuerda que el LDAC asistirá al 20.º aniversario de la EFCA así como a la reunión del Consejo Asesor.

12. AOB

Sin más asuntos que tratar, el presidente, Sr. Daudu, anuncia que la siguiente reunión del GT5 está prevista para el mes de octubre de 2025 en Bruselas (fecha concreta a confirmar).

Para finalizar, agradece a los participantes sus aportaciones, a los intérpretes la calidad de su trabajo y al equipo de la Secretaría su labor de coordinación y trabajo durante el año.

CLAUSURA



**Anexo I: Listado de asistentes a la reunión del GT5 del LDAC
Bruselas, 12 de marzo de 2025**

Miembros del Grupo de Trabajo

1. Julien Daudu. EJF
2. Daniel Voces. EUROPÊCHE
3. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Tim Hedemma. Pelagic Freezer trawler Association
5. Iván López. AGARBA/CEPESCA
6. Aivaras Labanauskas. Lithuanian Long Distance Fisheries Association
7. Anne-France Mattlet. Europêche tuna group
8. Raúl García.WWF
9. Vanya Vulperhorst. OCEANA
10. Javier Garat.CEPESCA
11. Edelmiro Ulloa. Opana / OPP3/ Acemix / Agarba
12. Emil Remisz. High Seas Fish Producers Organization
13. Anertz Muniategui. ANABAC
14. José Ramón Fontán.ANEPAT
15. Ignacio Fresco.OCEANA
16. Despina Symons. EBCD
17. Héctor Fernández. Bolton Food
18. José Manuel Beltrán. OPP-Puerto Burela
19. Rob Banning.PFA
20. Janne Posti.Conxemar
21. Maximilian Schwarz.EBCD
22. Iñigo Azqueta.ANFACO-CECOPECA
23. Christine Xu. Aquatic Life Institute
24. Juan Manuel Trujillo / Andrea Albertazzi. ETF
25. Francisco Mari. BFW
26. Nikolas Evangelides. The Pew Charitable Trusts
27. Juana Parada. ORPAGU

Observadores

28. Roberto Cesari. EC. Unit B4
29. Camille Gallonze, EC, Unit C.5
30. Felix Leinemann, EC
31. Anna Popova, EC
32. Catherine Davis. Fauna & Flora
33. Irina Popescu. European Parliament
34. Marcus Breuer. European Parliament
35. Pedro Reis. MAC
36. Stephanie Czudaj. GIZ
37. Benoit Guerin. BG Sea Consulting
38. David Wodlund. SG Pesca

Secretaría LDAC

39. Alexandre Rodríguez. LDAC
40. Manuela Iglesias. LDAC
41. Marta de Lucas. LDAC (Zoom)